

QUILMES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1225/11, las Resoluciones (R) N° 40/10, N° 780/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de renuncia efectuada y presentada por la agente Victoria Cecilia Villalba.

Que por Resolución (R) N° 40/10 la agente Villalba ha sido designada en planta transitoria en el cargo de Editor Junior, categoría 5, agrupamiento técnico profesional, dependiente de la Dirección de Editorial, Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 780/10, se incorpora a la nombrada en la planta permanente de esta Casa de Altos Estudios.

Que la agente Villalba ha presentado su renuncia, tal como consta en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 10 que la agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 647/11, glosado a fs. 11.

Que por las consideraciones vertidas precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo a los fines de aceptar la renuncia oportunamente presentada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia efectuada por la agente Victoria Cecilia Villalba, DNI N° 29.469.515, a partir del 22 de septiembre de 2011, en el cargo de

- 00961

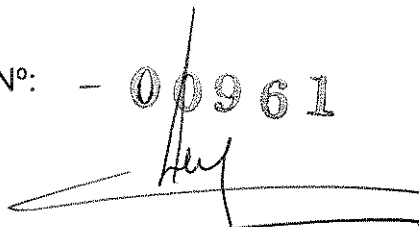




Editor Junior, categoría 5, agrupamiento técnico profesional, dependiente de la Dirección de Editorial, Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00961



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes